



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

CONSTANCIA

La suscrita, Sub-Gerente de Recursos Humanos **de la Secretaría de Estado de la Presidencia**, por la presente hace constar que, en el mes de julio del presente año, no se efectuó pago de honorarios de consultoría, por lo cual no se generó reporte para dicho mes.

Y para los efectos que estime convenientes, se le extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (10) días del mes de agosto del dos mil dieciséis.


NIMIA AGUILAR TORRES
Sub-Gerente Recursos Humanos